No hay que dudar que para pagar los conceptos expresados figuran grandes cantidades en el presupuesto y que seguramente no se invertirán, importándoles muy poco las consecuencias que puedan sobrevenir el tener abandonada como tienen esta importante villa, y particularmente en lo que á la higiene y salubridad hace referencia.

Segun parece el Ayuntamiento de esta villa ha sido rumboso con motivo de acudir á postrarse á los pies de los caciques estos dias del viaje del rey, dando asi muestras de la flexibilidad de su espinazo y de la desaprensión más perfecta, gastando, por supuesto, el dinero del pobre contribuyente.

¿De donde saldrán las misas gastadas en viages en tren exprés, en coches descubiertos, en fondas de primera, etc., etc., etc.?

Porque todos estos gastos, que resultan cuantiosos, segun nos han dicho, no serán sacados de su dinero; ¿no es verdad Sres. del Ayuntamiento?

Se dice que para esto el Ayuntamiento ha votado una cantidad más que regular y hacen bien; aqui donde la peseta vale solo 60 céntimos, y los consumos se co-

bran por tarifas máximas, y los pobres se mueren de hambre, y las calles están sucias, y se deben más de 60,000 duros, hacen bien en gastarse el dinero de todos para ir á pasar lista á casa del cacique y comer bien y lucirse mejor á la salud de los pobres paganos aunque sea para asistir á mogigangas en las que no creen ninguno de ellos.

Granollerenses: á derribar pronto á tantos farsantes que nos desgobiernan.

Para que se vea hasta que punto llega el servilismo de ciertos pajarracos, con tal de lograr ser figurones, se nos ha contado lo siguiente.

Al marchar á Barcelona para ver al Rey los del Ayuntamiento, el concejal conocido por En Sarrias quería llevar la maleta del Sr. Alcalde, y con mucho empeño decía: dongui, dongui, que ja li portaré, y eso que es todo un concejal; pero, como que ya se debe dar cuenta que lo es de casualidad y avezado á su papel de polichineli no es estraño que dijera al Alcalde: "¿qué vol que li porti?" Y cuantas veces la portará la maleta el servil Sarrias.

Es hasta donde llegan los abyectos, los fantoches, los rosegons.

El domingo último tuvo lugar en el Centro de Unión Republicana una notable conferencia á cargo del estudioso jóven Sr. Navarro de Barcelona.

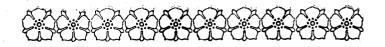
En el número próximo publicaremos una reseña de este acto; en tanto, adelantamos hoy la noticia, diciendo que la conferencia fué muy interesante y el orador en extremo aplaudido y felicitado por todos los concurrentes.

En los escaparates de la relojería del Sr. Clot, hay expuesto un bonito reloj de bolsillo, el cual tiene gravado al relieve el busto de nuestro Gefe, el ilustre repúblico D. Nicolás Salmerón.

Creemos llamará poderosamente la atención de los transeuntes y correligionarios, dicho reloj por tener en una de sus cubiertas el busto exacto hecho con toda delicadeza y de gran efecto.

En el número próximo publicaremos las reseñas de los mitins celebrados en La Roca y Badalona, no pudiéndolo hacer hoy por circunstancias agenas á nuestra voluntad.

IMP. DE E. GARRELL.



Colección de Leyes Españolas

I

Derecho de asociación

Ley de 30 de Junio de 1887.

Artículo 1.º El derecho de asociación, que reconoce el art. 13 de la Constitución, podrá ejercitarse libremente, conforme á lo que se preceptúa en esta ley.

En su consecuencia, quedan sometidas á las disposiciones de la misma las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo ó cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro ó la ganancia.

Se regirán también por esta ley los gremios, las sociedades de socorros mútuos, de previsión de patronato y las cooperativas de producción, de crédito, ó de consumo.

Art. 2.º Se exceptúan de las disposiciones de la presente lev:

1.º Las asociaciones de la religión catolica autorizadas en España por el Concordato.